

ACTA		No: 02	Fecha: 25 / 05 /2023
CONVOCA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO – DAFE.		
ASISTEN:	El Alcalde (sa) o su delegado (a) - Secretario (a) de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico o su delegado. Secretario (a) de Gobierno y Participación Comunitaria o su delegado (a). Secretario (a) de Salud o su delegado (a). Tres representantes de las asociaciones de recicladores de oficio incluidas en el Censo de Recicladores de Oficio del Municipio de Popayán.”		
PROCESO/TEMA	Fondo de Reciclaje acuerdo 020 de 2012 modificado por el acuerdo 010 de 2021.		
OBJETIVO	Celebrar la segunda (2) reunión del Comité del Fondo Del Reciclaje para el año 2023.		
AGENDA			
1. SALUDO INICIAL Y VERIFICACIÓN DE QUORUM. 2. REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS REALIZADAS EN EL AÑO 2023. 3. REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DEL 13 DE FEBRERO DE 2023. 4. NECESIDAD DE REALIZAR MODIFICACIÓN A LOS ACUERDOS MUNICIPALES 020 DE 2012 Y 010 DE 2021. 5. COMPROMISOS Y OTROS			
DESARROLLO DE LA REUNION Y DECISIONES			
1 - SALUDO INICIAL Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.			
Tabla 1. MIEMBROS DEL COMITÉ DEL FONDO DEL RECICLAJE.			
MIEMBROS DEL COMITÉ.		NOMBRE	
El Alcalde (sa) o su delegado (a).		Edwin Darío Lis Herrera	
Secretario (a) de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico o su delegado.		Edwin Darío Lis Herrera	
Secretario (a) de Gobierno y Participación Comunitaria o su delegado (a).		Daniela Barrera	
Secretario (a) de Salud o su delegado (a).		Katerine Huetio, Andrea Betancurt	
Representantes de las asociaciones de recicladores de oficio		Zulma Otálora	
Representantes de las asociaciones de recicladores de oficio		Adelaida Campo	
Representantes de las asociaciones de recicladores de oficio		Francisco Palechor	
INVITADOS.			
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN		NOMBRE	
Rep Legal BRASOC		Habit Adechine	
Las personas presentes saludan y mencionan su rol respectivo dentro del comité del Fondo de Reciclaje de Popayán, en la tabla 1 se puede observar que la lista de personas asistentes a la reunión de comité, esto sintetiza la verificación del quorum, y que se cuenta con la cantidad de miembros suficientes para celebrar la reunión del comité y decidir en caso de ser necesario.			
2 - REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS REALIZADAS EN EL AÑO 2023.			
El Secretario DAFE y presidente del comité del Fondo de Reciclaje procede a entregar parte de los recursos procedentes del Fondo de Reciclaje ejecutados en lo que va del año 2023, los cuales se presentan de manera resumida en la tabla 2.			
Tabla 2. Recursos ejecutados en lo que va del 2023.			
Ejecuciones de recursos del Fondo de Reciclaje en el año 2023			
Objeto	COMPROMETIDO	EJECUTADO	
ORDEN DE COMPRA 103211 - COMRAVENTA DE VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN PARA EL FONDO DE RECICLAJE DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO “APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIO AMBIENTALES PARA EL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO POPAYÁN	\$ 0	\$ 532.903.424	
ADICIONAL A LA ORDEN DE COMPRA 103211 - COMRAVENTA DE VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN PARA EL FONDO DE RECICLAJE DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO “APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES MEDIO AMBIENTALES PARA EL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO POPAYÁN	\$ 177.634.474	\$ 0	
Total	\$ 710.537.898		
En total son \$ 710.537.898 M/Cte que se tienen ejecutados prácticamente, hay que recordar que estos recursos fueron ejecutados de dando cumplimiento a lo estipulado en el acta de reunión del comité del Fondo de Reciclaje correspondiente al 14 de julio de 2022 y a la del 13 de febrero de 2023.			
3 - REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DEL 13 DE			

FEBRERO DE 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a revisar los compromisos a los que se llegaron el primer comité del fondo del Reciclaje del 2023 y que se encuentran contenidos en el acta de reunión con fecha de 13 de febrero de 2023, de la siguiente manera.

El primer compromiso al que se le dio cumplimiento fue al de realizar la adquisición de un cuarto camión con las mismas condiciones técnicas que los 3 anteriores para ser entregado en comodato a la asociación de recicladores de oficio AREMARPO, es de comentar que esta adquisición fue posible realizarla dado que en el comité celebrado el día 13 de febrero hogaño, se decidió por solicitud de la Representante Legal y el Gerente de AREMARPO, cambiar la destinación de los recursos asignados a ellos para la compra de un montacargas industrial, con capacidad de carga de 2.5 Ton a favor de la compra de un cuarto camión, y siendo que la orden de compra 103211, se encontraba en su periodo de vigencia, se aprovechó para realizar un adicional a esta, el camión en mención se recibió el día 12 de mayo de 2023.

El Segundo compromiso al que se comenzó a dar cumplimiento fue al de realizar mesas técnicas para la formulación de un proyecto de educación ambiental y de publicidad, enfocado en el refuerzo de la cultura para la separación de los residuos sólidos en la fuente, en consecuencia, de lo anterior se realizó una mesa técnica el día 2 de mayo de 2023, con los representantes de los recicladores de oficio de cada una de las organizaciones beneficiarias de los recursos del Fondo de Reciclaje, profesionales del área de Gestión de Proyectos de la DAFE, y profesionales del área de Gestión Ambiental encargados de la implementación del PGIRS, el resultado de la reunión fue que se organizaron los árboles de problemas y de objetivos del proyecto, además de las actividades las actividades las cuales se cree necesario enfatizar los esfuerzos.

En la mesa técnica mencionada, las organizaciones de reciclaje que participaron manifestaron existe la necesidad de que las personas que realicen las jornadas de sensibilización y capacitaciones ambientales sean recicladores de oficio, ya que ellos son los más indicados para estas labores, por ende se dijo que se los debe contratar como parte fundamental de la implementación del proyecto, y que sean contratados de acuerdo a las escalas salariales del municipio de Popayán, en este caso que sean incluidos como bachilleres contratistas, además de que el proyecto de educación ambiental debe ser dirigido por mínimamente 2 profesionales ambientales o con carreras afines, es de mencionar que el fondo cuenta actualmente con \$154.825.124 M/Cte, provenientes de recursos de balance disponibles para ser dispuesto de la manera en que el Comité del Fondo así lo defina.

Este proceso se compondrá de 2 fases de la siguiente manera, la primera de ellas será realizar la adquisición de todo el material publicitario y didáctico que sea necesario y que se ajuste al presupuesto dispuesto para tal fin, la segunda fase será realizar la implementación de las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, esto por medio de la contratación de las personas que realizaran los trabajos de sensibilización y capacitación a la comunidad de la ciudad de Popayán.

En consecuencia, de lo anterior el presidente Edwin Darío Lis propuso al comité realizar la votación respectiva para viabilizar la ejecución del presupuesto dispuesto para este proyecto, monto que corresponde a \$154.825.124 M/Cte, el resultado de la votación que tuvo lugar fue la aprobación de ejecución de estos recursos de manera unánime por los miembros del Comité del Fondo de Reciclaje.

4 - NECESIDAD DE REALIZAR MODIFICACIÓN A LOS ACUERDOS MUNICIPALES 020 DE 2012 Y 010 DE 2021.

Teniendo en cuenta que los representantes de las organizaciones de recicladores de oficio que son beneficiarios del Fondo de Reciclaje, que tienen camiones dados en comodato solicitaron de manera previa que se incluyera en esta reunión la posibilidad de financiar las pólizas todo riesgo de sus camiones, esto produjo que se abriera un debate sobre la necesidad de realizar la modificación respectiva a los acuerdos municipales 020 de 2012 y 010 de 2021 los cuales crean y reglamentan el funcionamiento del fondo de reciclaje, esto es dado porque la financiación de estas pólizas no se encuentran dentro de los ítems de financiamiento de los cuales habla el artículo 5 del acuerdo 010 de 2021, la petición se hizo en el entendimiento de que los camiones dados en comodato hacen parte de los bienes de la administración Municipal de Popayán y se deben proteger, y también sabiendo que los beneficiarios son grupos de personas de escasos recursos que se les dificulta asumir estos costos adicionales a su funcionamiento.

Se realizó la votación respectiva para la aprobación de remitir el proyecto de acuerdo respectivo para modificar los acuerdos 020 de 2012 y 010 de 2021, ante el Concejo Municipal, y que esto permita financiar las Pólizas todo riesgo de los vehículos que pertenezcan a la administración de Popayán, que sean para garantizar la prestación del servicio de aseo en aprovechamiento y que beneficien a las organizaciones recicladores de oficio, el resultado de la votación fue la aprobación unánime.

5 - COMPROMISOS Y OTROS

Se informó que la presentación de los proyectos para el IAT es hasta el día 30 de julio de 2023.



COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA/ PLAZO
AMPLIACIÓN DE LOS PUNTOS ANTERIORES Y OBSERVACIONES		
Para Constancia se firma en Popayán, a los ____ días del mes de ____ de 202__ por quienes asistieron		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Zulma R. Otálora P.	Rep. Recicladora	
Francisco José Ruiz	Abogado	
Edwin Dario Lis H	Secretario DAFE	
Paola V. Cruz Gaviria	Abogada Contratista.	
Gesni Sanchez	Gerente	
Albida CAMPO	REP. EJECUTIVA	
Ma. Andrea Betancourt	Sec. salud municipal	

Proyectó: Kevin Andrew Muñoz Montenegro – Contratista DAFE.

Revisó: Edwin Dario Lis Herrera – Secretario DAFE.

Anexo: Registro fotográfico

Copia: N/A

